



DE LOS SACRAMENTOS EN GENERAL

Los Sacramentos en la Religión cristiana.

La Ley mosaica, como todas las antiguas legislaciones y religiones, estaba recargada de prácticas exteriores, y prescribía severas sanciones para los que faltaban a ellas, de suerte que su cumplimiento venía a ser una carga tan pesada, que, según afirmó San Pedro en ocasión solemne, "ni nuestros padres ni nosotros podíamos llevarla" (1), si bien fuese aquello necesario para aguijonear la pereza y negligencia del hombre pecador. Mas, cuando Jesucristo llenó al mundo del suave espíritu de la Nueva Ley, entonces fué sacudido el pesado yugo antiguo, y los Apóstoles, especialmente San Pablo, se opusieron enérgicamente a que los cristianos se sometiesen a las abolidas observancias del mosaísmo.

La Religión cristiana, por el contrario, debía consistir únicamente en la adoración del Padre celestial "en espíritu y en verdad" (2). Las prácticas cultuales fueron reducidas a algo muy simple: Sacrificio de la Misa, Sacramentos y Oficio divino. Por eso San Agustín

(1) *Act.*, 15, 10.

(2) *Joan.*, 4, 23.

escribía a un amigo: "Quiero que sepas que Nuestro Señor Jesucristo nos ha sometido a un yugo suave y a una carga ligera, como Él mismo lo dijo en el Evangelio. Ha formado la sociedad del nuevo pueblo cristiano con Sacramentos, que son pocos en número, fáciles de observar y excelentes por su significación" (3).

Al principio el hombre, ennoblecido por la justicia original, había sido colocado tan por encima de las condiciones de su misma naturaleza, que no tenía necesidad de los Sacramentos para recibir la gracia, la cual le venía inmediatamente de Dios. Mas, después del pecado, el hombre se ha hecho incapaz de gustar las cosas espirituales en sí mismas, y con el pensamiento apenas puede elevarse sobre la materia, y con los deseos siéntese atraído hacia la tierra. Era menester, por consiguiente, que la Divinidad se abajase hasta el hombre así materializado; era necesario que Dios, habiendo por su sola misericordia decretado la salvación del género humano, pusiese a su alcance nuevos medios de salvación.

Y, en efecto, "Dios amó tanto al mundo, que le dió su propio Hijo" (4), el cual "hecho carne" con un alma racional, apareció a los ojos de los hombres de un modo visible y todo rodeado de cosas visibles: Jesús habla, predica, obra milagros, muere, resucita, para llevar al hombre a conocer y desear los bienes invisibles escondidos con la Divinidad bajo el velo de la naturaleza humana.

El Verbo Encarnado, Jesús Cristo, instituyó los Sacramentos imitando el modelo de su Encarnación, de la cual puede decirse que ellos son la extensión y la

(3) Epist. LIV *ad Januarium*; MIGNE: P. L., t. 33, col. 200.

(4) *Joan.*, 3, 16.

derivación; ocultó, en efecto, bajo signos sensibles los tesoros de gracia que están en Él, ocultóse a sí mismo; y he ahí el Bautismo, la Eucaristía y los demás Sacramentos, que restablecerán los lazos de unión de los hombres con Dios, lazos sagrados que la soberbia del primer hombre había roto.

Cierto que Dios puede comunicar en todo tiempo con los hombres directamente, iluminar sus mentes y dar a sus corazones la gracia, sin valerse de ningún medio; pero no lo hace así de ordinario, por sabios y adorables motivos, entre los cuales podría señalarse el de querer mostrarnos que Él es verdaderamente el Creador del mundo visible, lo mismo que del mundo invisible. Las criaturas visibles, aunque inferiores en dignidad a las criaturas invisibles, es decir, a los Angeles y a las almas humanas, son siempre la obra de Dios, el cual muestra la bondad de las mismas empleándolas en los ritos religiosos y tomándolas por signos e instrumentos de la gracia, de tal modo, que ellas vienen a ser también santas y medios de santificación.

Añádase además que, por este medio, Dios se conforma admirablemente a las conveniencias de nuestra naturaleza. En su sapientísima providencia, ha querido armonizar toda la Religión con nuestra naturaleza humana: "Si nosotros—dice San Juan Crisóstomo — fuésemos espíritus puros, Dios nos hubiera dado una Religión totalmente espiritual; mas constando de alma y cuerpo, y dominados por los sentidos, sírvese de éstos para despertar y excitar en nosotros el deseo de las cosas suprasensibles y elevarnos a las cosas espirituales" (5).

(5) Cfr. *Homil. 82 in Matth.*, y *Homil. 60 ad populum Antioch.*

Se comprende, pues, por qué Dios emplea signos sensibles para manifestarse al hombre y para comunicarse con él. Los Sacramentos podrían considerarse como el lenguaje misterioso de que Dios se sirve para entrar en sociedad con nosotros de un modo visible y hacernos participantes de los bienes invisibles.

Excelencia y dignidad de los Sacramentos.

Y ¿quién ponderará debidamente la excelencia y dignidad de los Sacramentos, que, comunicándonos la gracia, nos hacen vivir de la vida divina?; ¿quién declarará en su justo valor la riqueza de esos tesoros sobrenaturales depositados por el Corazón amantísimo de Jesús en la Iglesia católica?

Los Santos Padres, los teólogos y los autores ascéticos se han excedido a sí mismos celebrando a porfía tales excelencias y primores en sus áureos escritos.

El gran Padre San Agustín nos hace ver cómo los Sacramentos son prendas de amor, dones regalados que brotan del Sagrado Corazón de Jesús: *De latere Christi in Cruce pendentis lancea percusso, Sacramenta Ecclesiae profluxerunt*: "Del costado de Cristo, perforado por la lanza en el patíbulo de la Cruz, salieron los Sacramentos de la Iglesia" (6). Es verdad: del Corazón divino, como de fuente caudalosa, brotaron esos santos ritos que llamamos Sacramentos; vasos preciosos en que Jesús nos ofrece los méritos de su Sangre redentora; canales por donde llegan hasta nuestras almas

(6) *Tractatus XV in Joan. Evang.*, cap. 4, núm. 8.

aquellas aguas de vida que manan de las fuentes del Salvador, purifican nuestra alma borrando las manchas del pecado, animan y templan los corazones lánguidos y maltrechos (7).

"Los Sacramentos—escribe Fr. Luis de Granada—son aquellas fuentes de agua viva que saltan hasta la vida eterna, de que decía el profeta Isaías: "Cogeréis aguas con alegría de las fuentes del Salvador." Donde no dice fuente, sino fuentes, que son los Siete Sacramentos, de donde manan siete diferencias de aguas de gracia, apropiadas al remedio de todas las maneras de flaquezas y dolencias espirituales de las ánimas" (8).— Los Sacramentos, "remedios recetados por el Médico celestial Jesucristo, así para sanar como para preservar de los pecados" (9), "son propias medicinas de las llagas y dolencias de nuestras ánimas, inventadas y ordenadas por aquel piadoso Samaritano que infundió óleo y vino sobre las llagas del herido" (10).

El mismo autor añade: "Los Sacramentos de la Ley de gracia son caños por donde corre y se deriva en nuestras ánimas el agua de la divina gracia, la cual, además de hacer al ánima graciosa y luminosa en los ojos de Dios, trae consigo todas las virtudes, que la esfuerzan y habilitan, así para la guarda de los divinos mandamientos, como para resistir a todas las tentaciones de nuestros adversarios y enfrenar todos nuestros apetitos" (11).—"Para que el hombre pueda vivir de la vida sobrenatural, proveyólo con grande abundancia, con la institución de los santos siete Sacramentos, que

(7) Cfr. *Mensajero del Corazón de Jesús*, junio 1919, pág. 422.

(8) *Introducción al Símbolo de la fe*, parte 3.^a, tratado 1.^o.

(9) *Compendio de la doctr. cristiana*, libr. 2.^o, cap. 10.

(10) *Loc. cit.*, parte 2.^a, cap. 10.

(11) *Ibid.*, parte 5.^a, cap. 8.

son como unos celestiales arcaduces y medios por donde se nos comunica la divina gracia, derivándose a nosotros de aquel infinito manantial del costado de Jesucristo" (12).

Un eminente y piadoso escritor contemporáneo, el P. Vilariño, S. J., dice: "Los Sacramentos son las siete fuentes de vida que Jesucristo abrió en su Iglesia, para que la reciban los fieles continuamente. Fuentes de vida eterna y sobrenatural, fuentes de vida divina, fuentes inagotables, fuentes gratuitas, fuentes naturales abiertas a todo el que quiera coger agua, fuentes, en fin, de poco trabajo, de las cuales se recibe la gracia con sólo aplicar el vaso de nuestro corazón a sus dorados caños.

"Los Sacramentos son un vínculo del hombre con Dios. El hombre, en ellos, es elevado a la vida sobrenatural y conservado en ella. El Bautismo le eleva a ella y regenera al hombre; y los demás Sacramentos sirven para conservarle esa vida divina, y aun, si la perdiere, para reponerle en ella. Y, entre todos, el Sacramento de la Eucaristía, el más excelente de los Sacramentos, de tal manera le alimenta, que lo hace uniendo al hombre estrechísimamente con Dios, como es sabido.

"Además los Sacramentos sirven de maravilloso lazo de unión de todos los cristianos entre sí. Todos tenemos que venir a beber de las mismas fuentes, y a participar de la misma vida, y así, no tenemos más remedio que unirnos entre nosotros mismos, al ir a participar de ella. Sobre todo la Eucaristía es el centro de toda la vida cristiana, y alrededor del Santísimo Sacramento se agrupan sin darse cuenta todos los cristianos.

(12) *Ibid.*, parte 3.^a, cap. 6.

”Los Sacramentos son perfección de la sociedad humana. Porque, en efecto, sirven admirablemente para perfeccionar al hombre, le ayudan a dejar sus pecados, a extirpar sus vicios, a desarraigar sus pasiones, a perfeccionarse en la virtud, a santificarse y divinizarse. Y, gracias a ellos, la sociedad se conserva cristiana y no se hunde en los vicios, sino que constantemente se regenera. Los Sacramentos son una fuente de regeneración incesante de la sociedad, que por medio de ellos se eleva constantemente a la perfección. Sobre todo por medio de la Penitencia y de la Eucaristía” (13).

Naturaleza, institución, número... de los Sacramentos.

Para comprender mejor lo que se ha de decir más adelante al tratar de cada Sacramento en particular, no estará de más dar aquí algunas breves nociones acerca de la *naturaleza, institución, número, elementos esenciales, ministro, efecto principal* que producen y *sujeto* de los Sacramentos en general.

Los teólogos *definen* comúnmente los Sacramentos: ”Unos signos sensibles y eficaces de la gracia, instituidos por Jesucristo para santificar nuestras almas” (14).

Llámase a los Sacramentos ”signos o señales sensibles y eficaces de la gracia”, porque todos ellos significan, por medio de cosas sensibles, la gracia divina que producen en nuestra alma, en virtud de los méri-

(13) Cfr. *Puntos de Catecismo*, en *Sal Terrae*, septiembre 1920, páginas 697-98.

(14) Cfr. *El Catecismo mayor de S. S. Pio X, explicado al pueblo*, por DIANDA, pbro.—Versión del P. PORTILLO, S. J., t. V, pág. 6.

tos de Jesucristo y de la omnipotencia de Dios, de quien son dóciles instrumentos. Así, por ejemplo: en el Bautismo, el derramar el agua sobre la cabeza del que se ha de bautizar y las palabras: "Yo te bautizo (esto es, yo te lavo) en el nombre del Padre, etc.", son una señal sensible de lo que el Bautismo obra en el alma, porque así como el agua lava el cuerpo, así también la gracia divina del Bautismo limpia del pecado al alma.

"Instituidos por Jesucristo". El *autor de los Sacramentos* fué *Jesucristo*, y no pudo ser otro que Él, pues sólo Él, que nos mereció la gracia para santificarnos, pudo señalar los medios de su transmisión a los hombres. A la Iglesia ha dejado el cuidado de establecer, reglamentar y modificar los elementos y formas accidentales, en los ritos, las ceremonias y las fórmulas litúrgicas.

"Para santificar nuestras almas". Los Sacramentos son los medios más eficaces que la divina misericordia ha querido depararnos para nuestra santificación (15). Por estos símbolos misteriosos, Jesucristo da la justicia a los que todavía no la tienen, la acrecienta a los que ya la poseen, y la devuelve a los que tuvieron la desgracia de perderla: *Per quae omnia, vera justitia* —dice el Concilio de Trento (16)— *vel incipit, vel caepta augetur, vel amissa reparatur.*

Los Sacramentos son *siete*, según lo definió el mismo Concilio de Trento (17) y ha enseñado siempre la Iglesia, a saber: *Bautismo, Confirmación, Eucaristía, Penitencia, Extremaunción, Orden y Matrimonio*. Ni uno

(15) *Codex J. C.*, can. 731.

(16) Sess. 7, Decr. *De Sacramentis*.

(17) Sess. 7, can. 1.

más ni uno menos: no uno más, porque siete son suficientes para nuestras necesidades espirituales; ni uno menos, porque necesitamos los siete para las mismas.

Claro que la razón precisa de haber siete Sacramentos, es que así lo estableció Jesucristo; pero no carece de interés examinar la razón de conveniencia.

Cada uno de ellos responde a una necesidad de la *vida sobrenatural*, semejante a las principales necesidades de la *vida natural* del hombre, según lo enseñan todos los autores que han escrito sobre los Sacramentos, después de Santo Tomás (18).—Siete cosas (dicen) son necesarias al hombre para su vida natural, en cuanto es un ser *individual y social*. Como *individuo*, nace, se fortalece, se alimenta, se cura si enferma, y quita los restos de la enfermedad; como hombre *social*, necesita gobernarse y perpetuarse.—Otras siete cosas se requieren para la vida sobrenatural. Con respecto a la *vida individual*, nace el hombre sobrenaturalmente por el Bautismo, se fortalece por la Confirmación, se alimenta por la Comunión, se cura por la Penitencia, y quita los restos de la enfermedad por la Extremaunción; y, en cuanto a la *vida social*, tiene para darse gobernantes el Orden, y para perpetuar la sociedad el Matrimonio (19).

Tal es, pues, el orden de los Sacramentos: Primeramente, las tres partes del maravilloso tríptico de la regeneración sobrenatural, según la práctica antigua:

(18) *Summ. theol.*, p. III, q. 65, a. 1 y 2; *Catechismus ad Parochos*, parte 2.^a, cap. 1, núm. 20.

(19) Los siguientes versos latinos, tan bellos como expresivos, declaran exactamente la doctrina católica sobre los siete Sacramentos:

*Fons generat, stabilit sacra Confirmatio,
Nutrit Christi sancta caro, Confessio crimina curat;
Unctio dat vitam, populum sacer Ordo gubernat;
Conjugium Ecclesiae et Christo nova pignora gignit.*

Bautismo, Confirmación, Eucaristía; después, los dos Sacramentos destinados a socorrer la flaqueza humana: *Penitencia y Extremaunción*; por fin, los dos medios auténticos para obtener la bendición de Dios en favor de los clérigos y de las personas casadas: *Orden y Matrimonio*.

De todo lo cual se deduce la conveniencia del número septenario en los Sacramentos, y cuán exquisita ha sido la delicadeza del amor de Jesucristo para con los hombres, al instituir los Sacramentos, para socorrerlos y santificarlos en los momentos más solemnes o más críticos de su vida.

Tres cosas, *tres elementos*, son necesarios para hacer un Sacramento: la materia, la forma y el ministro que tenga intención de hacer lo que hace la Iglesia.

La *materia* de los Sacramentos es la cosa sensible que para hacerlos se emplea, como, por ejemplo, el agua natural en el Bautismo; el óleo y el bálsamo, en la Confirmación. La *forma* son las palabras que en el acto se profieren. El *ministro*, es la persona que hace o confiere el Sacramento (20).

Cuál sea, en particular, la materia, la forma, y el ministro de cada Sacramento, lo veremos en su lugar. Bástenos por ahora saber que cada uno tiene su materia propia, su forma propia y su ministro propio.

El *efecto principal* de los Sacramentos es *triple*; uno, común a todos, o sea la gracia santificante; otro, pro-

(20) Nótese bien que Jesucristo mismo es quien confiere los Sacramentos a los fieles, según la hermosa expresión evangélica: "Este (Jesús) es quien bautiza en el Espíritu Santo" (*Joan. 1, 33*); y así, El es el ministro *primario e invisible* de sus Sacramentos; pero ha establecido entre los hombres ministros *secundarios y visibles*.

pio de cada uno, y es la gracia sacramental; el tercero es propio sólo del Bautismo, de la Confirmación y del Orden, y se denomina carácter sacramental.

La *gracia* es un don de Dios, interno, sobrenatural, que se nos da, sin ningún merecimiento nuestro, por los méritos de Jesucristo, en orden a la vida eterna. Distínguese en gracia *santificante*, que se llama también *habitual*, y en gracia *actual*.—La gracia santificante es un don sobrenatural, inherente a nuestra alma, que nos hace justos, hijos adoptivos de Dios y herederos de la gloria. La *gracia actual* es un don sobrenatural que ilumina nuestro entendimiento y mueve y conforta nuestra voluntad para que obremos el bien y nos abstengamos del mal.—La gracia *santificante* es de dos maneras: gracia *primera* y gracia *segunda*; la gracia *primera* es aquella por la que el hombre pasa del pecado mortal al estado de justicia, y esta gracia se la dan el Bautismo y la Penitencia, que por eso se llaman "Sacramentos de muertos" y son los más necesarios para salvarse; la gracia *segunda* es un aumento de la gracia primera, y comunicanla los otros cinco Sacramentos, es decir, la Confirmación, la Eucaristía, la Extremaunción, el Orden y el Matrimonio, los cuales son llamados "Sacramentos de vivos", pues suponen ya, en el que los recibe, la vida de la gracia.

Además de la gracia santificante, los Sacramentos nos confieren también la *gracia sacramental*, que consiste en el derecho que se adquiere, con recibir un Sacramento cualquiera, a obtener en tiempo oportuno las gracias actuales necesarias para cumplir las obligaciones que del Sacramento recibido se derivan. Así, cuando fuimos bautizados, recibimos el derecho a obtener las gracias para vivir cristianamente.

Tercer efecto, propio tan sólo del Bautismo, de la Confirmación y del Orden, es el *carácter*. El *carácter* es una señal espiritual impresa en el alma, que no se borra jamás, y que por eso impide que los dichos Sacramentos puedan recibirse más que una vez. Este carácter sirve para señalarnos, como con una marca o contraseña, en el Bautismo como miembros de Jesucristo, en la Confirmación como sus soldados, en el Orden sagrado como sus ministros.

Los Sacramentos dan siempre la gracia, con tal que se reciban con las debidas disposiciones; y esta virtud que tienen los Sacramentos de conferir la gracia, les viene de los méritos de la vida, pasión y muerte de Jesucristo. De aquí se entenderá por qué se dice de los Sacramentos que obran *ex opere operato* ("por obra ya puesta anteriormente por otro"), es decir, en virtud de los méritos de Jesucristo, y no *ex opere operantis* ("por obra del sujeto operante"), es decir, por efecto de los méritos del ministro que los confiere.

Generalmente hablando, es *sujeto de los Sacramentos*, o sea capaz de recibirlos, todo hombre que vive en este mundo. Pero son necesarios algunos requisitos para la recepción válida, y algunos otros para la lícita y fructuosa.

Lo primero de todo, para recibir *válidamente* los Sacramentos, se requiere en el sujeto, si es adulto, la intención al menos habitual de querer recibirlos de verdad. En cuanto a los niños y a los perpetuamente alienados, basta la intención de la Iglesia, expresada por medio de su ministro. Es preciso que uno haya recibido el Bautismo para poder recibir válidamente los demás Sacramentos, porque éstos han sido instituidos sólo para la Iglesia, de la cual nadie se hace miembro sino

por el Bautismo, no pudiendo hasta ese momento participar de sus bienes.

Mas para recibir *lícitamente* y con fruto los Sacramentos, es necesaria una conveniente disposición, que para los "Sacramentos de vivos" consiste en el estado de gracia, y para los "Sacramentos de muertos" (Bautismo y Penitencia) es la atrición de los pecados cometidos.

Acudamos a los Sacramentos, instituidos por la bondad de Jesucristo.

Verdaderamente, la institución de los Sacramentos demuestra la bondad y la generosidad de Jesucristo, que después de enseñar su doctrina e imponer su Ley, compadecido de nuestra debilidad, nos ofrece medios de salud y auxilios de santificación. Seámosle agradecidos, estudiando los Sacramentos con fe y amor, recibéndolos con devoción y piedad.

Si queremos vivir cristianamente, si buscamos la perfección, si deseamos la santidad, acudamos a los Sacramentos, porque son fuentes de vida en la tierra y de gloria para el cielo: "El que tenga sed—decía Jesucristo—que venga a Mí y que beba (21), porque quien beba del agua que yo le daré no tendrá sed jamás; sino que el agua que yo le dé se convertirá en él en fuente de agua que brote para vida eterna" (22). "Venid, mis amados, parece decirnos el Salvador; embriagaos, carísimos: *Inebriamini, carissimi* (23); venid

(21) *Joan.*, 7, 37.

(22) *Joan.*, 4, 13-14.

(23) *ant.*, 5. 1.

a beber de estas fuentes, por las cuales, bajo el velo de la fe, os comunico en este mundo mi propia vida, hasta el día en que, habiendo desaparecido todos los símbolos, os embriague yo mismo con el torrente de mi bienaventuranza en la eterna claridad de mi luz": *Et torrente voluptatis tuae potabis eos* (24).

Oigamos, pues, la voz de Cristo. Vayamos con fe viva y con alegría santa a beber esas aguas de salvación (25); acudamos a ellas con fervor; ensanchemos la capacidad de nuestras almas, por el arrepentimiento, la humildad, la confianza y, más que todo, por el amor, para que produzcan en nosotros sus admirables efectos.

Hemos de tener muy presente que, en la actual economía, Dios ha dispuesto que los fieles obtengan los frutos de la Redención, no directa y aisladamente, sino en una sociedad sobrenatural y divina, cual es la Iglesia. En esta sociedad, que podemos comparar a un organismo, o con más precisión, al cuerpo humano, como lo hace San Pablo, los vehículos de la vida sobrealabundante de la divinidad, las arterias de la gracia, se constituyen por signos exactamente determinados, los Sacramentos, mediante los cuales nos son comunicados los tesoros de la Redención. Por eso, debemos buscar con preferencia en la Liturgia de la Iglesia los medios de santificación, el alimento esencial de nuestra piedad, a lo cual deberán estar coordinados todos los demás actos de devoción privada, íntima y personal, por los que el alma se dispone y se prepara a la gran Liturgia de los Sacramentos.

(24) *Psalm.* 35, 9.

(25) *Haurietis aquas in gaudio de fontibus Salvatoris (Isai., 12, 3).*